



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1208/18 de fecha 03/04/2018, referida a solicitud de licencia con goce de haberes por motivos de estudio, y

CONSIDERANDO:

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con los respectivos avales de la cátedra correspondiente y del Departamento de Biología y Ambiente.

Que la solicitud se enmarca dentro del artículo 49° incisc e) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de universidades nacionales.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. **JAVIER ALEJANDRO TOLOSANO** (CUIL N° 20-22632966-9) a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "**Diversidad Animal I**" Departamento Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 280/18.-

Dra. Bibiana Costa Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs./Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.